



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL**

TALLER NAM/CAR/SAM SOBRE DERECHOS AEROPORTUARIOS Y POR SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

HONDURAS

¿Qué avances ha logrado su Estado en la implementación de las políticas y orientación de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea, y cuáles han sido los principales logros hasta la fecha?

LOGROS

1. Certeza jurídica mediante marcos regulatorios y normativas que incorporan la recuperación de costos, instrumentos legales en el país:

- ☐ **Ley de Aeronáutica Civil de Honduras**
- ☐ **Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil**
- ☐ **Contratos de Concesión y Alianza Público-Privada (APP)**
- ☐ **Ley de Fomento para la Explotación de Rutas de Transporte Aéreo de Bajo Costo**

2. Atracción de inversión privada/concesiones al contar con reglas previsibles.

3. Modelos de exenciones para incentivar aerolíneas de bajo costo.

4. Integración Regional de Servicios de navegación aérea garantizando economías de escala y alineación con las directrices de la OACI (Doc 9082).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

¿Cuáles han sido los Principales desafíos u obstáculos encontrados en la implementación de los principios de la OACI sobre derechos, particularmente en relación con la transparencia, la consulta, la relación con los costos y la vigilancia económica?

Desafíos

Dificultad técnica en desagregar costos directos e indirectos entre navegación aérea y gestión aeroportuaria.

Resistencia comercial a ajustes tarifarios por parte de los operadores aéreos.

Dificultad para desglosar con precisión la base de costos en aeropuertos concesionados y públicos para asegurar que las tarifas reflejen el costo real del servicio prestado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

¿Cómo asegura su Estado una consulta y participación efectivas entre reguladores, aeropuertos, ANSP, líneas aéreas y otros usuarios al desarrollar o revisar esquemas de derechos?

Mesas de trabajo con aerolíneas, proveedores (ANSP) y concesionarios.

Como lo establece el reglamento de la ley todas las tarifas que apruebe la AHAC serán socializadas e inscritas en el Registro Aeronáutico Nacional para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

¿Qué limitaciones institucionales, regulatorias, técnicas o financieras aún dificultan la implementación plena de las políticas de la OACI en su Estado?

1. Vacíos Legales en Vigilancia Económica, por no contar con un reglamento específico sobre regulación económica del transporte aéreo en concordancia con los documentos OACI.

2. Falta de Recurso Humano Especializado.

3. Rigidez de Contratos de Concesión. En honduras la autoridad aeronáutica no ha participado durante la elaboración de estos contratos. La regulación económica depende principalmente del contrato de concesión de las tarifas aeroportuarias.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

¿Qué tipos de creación de capacidad, asistencia técnica, material de orientación o apoyo entre pares serían más beneficiosos para ayudar a su Estado a avanzar en la implementación de las políticas de la OACI sobre derechos?

1. Cursos y Talleres OACI: Capacitación en metodologías de determinación de base de costos, y contabilidad regulatoria, abrir mas espacios como el actual permitirán definir una ruta en la implementación de estas políticas.

2. Intercambios con autoridades de aviación civil de la región con marcos consolidados en materia de vigilancia económica.

3. Estandarización de metodologías armonizadas con las políticas de la OACI sobre la aplicación de derechos, de forma que se puedan adaptar a la realidad de cada Estado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

¿De cara al futuro, ¿qué papel deberían desempeñar la OACI, las organizaciones regionales y los socios para el desarrollo en apoyar a los Estados para lograr una implementación más coherente y armonizada de las políticas sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea en toda la región?

1. Armonización Tarifaria Regional: Promover que la OACI y las organizaciones regionales el desarrollo de plantillas que sirvan de orientación de costos para la aviación civil.
1. Sostenibilidad: Establecer redes de expertos en vigilancia económica aeroportuaria que presten asistencia técnica continua entre autoridades pares.

3. Desarrollo de directrices armonizadas con las políticas de la OACI sobre la aplicación de derechos, de forma que se puedan adaptar a la realidad de cada Estado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL



Conclusión

La nueva administración de la AHAC está impulsando una reforma gradual que incluye:

- ❑ Reglamento específico sobre regulación económica del transporte aéreo .
- ❑ Metodología nacional para cálculo de tarifas.
- ❑ Creación de un Comité permanente de consulta con:
 - ❑ aerolíneas
 - ❑ operadores
 - ❑ COCESNA
 - ❑ concesionarios
 - ❑ usuarios.

Honduras no presenta incumplimiento en materia de derechos aeroportuarios y de navegación aérea, ya que existe un sistema de cobros respaldado por la legislación nacional y por los contratos de concesión. No obstante, el país aún tiene la oportunidad de mejora para alinearse plenamente con las mejores prácticas promovidas por la OACI.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

¿Preguntas?

INSTITUCIÓN

Agencia Hondureña de
Aeronáutica Civil

CONTACTO

Lic. Gabriela López, Subdirección Administrativa
direccion@ahac.gob.hn

WEB

www.ahac.gob.hn